

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **29 AGO 2014**

Señor
DIEGO SAUL VIANA DIAZ
Contador Público
Asesoramos & Contamos Ltda.
Calle 155 No 14-80 Interior 14 apto 301
6737027

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	2 de Mayo de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014-203- CONSULTA
Tema	Acceso a curso de formación.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo a lo dispuesto en la artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 y el numeral 3 del artículo 33 Ley 43 de 1990, procede a responder una consulta

CONSULTA (TEXTUAL)

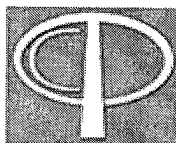
"En mi calidad de Contador Público, de conformidad con el plan de trabajo para la vigencia 2014, el cual se encuentra publicado en su página web, deseo saber los trámites a seguir para:

- 1. Conocer requisitos, trámites de acceso e integrar programa denominado "Formador de Formadores" con el fin de capacitar instructores en NIIF.*
- 2. Asistir a los talleres en NIIF para las PYMES*
- 3. Conocer la forma de acceder al glosario de términos utilizables en idioma castellano elaborado por el CTCP, para una mejor interpretación d ellos (Sic) estándares internacionales entender."*

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Con base en la información suministrada por el peticionario, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

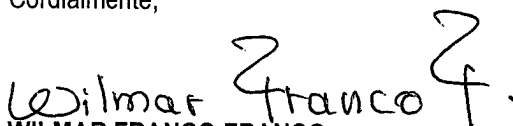


Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), no tiene programado para los próximos meses cursos o talleres de Formador de Formadores en NIIF o de Aseguramiento de la Información. Sin embargo, durante el segundo semestre del 2014 realizaremos talleres sobre la NIIF para las Pymes - aplicación por primera vez en diferentes ciudades del país a través de las cámaras de comercio. La información al respecto la puede encontrar en nuestra página web, www.ctcp.gov.co. Si usted interesado en participar en alguno de estos eventos se deberá poner en contacto con la cámara de comercio respectiva.
2. Frente a su segunda inquietud, le informamos que el CTCP no ha emitido un glosario de términos en idioma español. Sin embargo, Usted podrá consultar el glosario emitido por el IASB. Para el efecto, lo puede ubicar, en la página web del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, www.ctcp.gov.co, en los links Publicaciones y NIIF Normas Internacionales de Información Financiera o en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo www.mincit.gov.co o en la página del IASB www.ifrs.org.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela.
Consejero Ponente: Gustavo Serrano Amaya.
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP